RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ - 00575

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TECNICAS PARA EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE SEGURO GENERAL PARA VEHÍCULO FISCAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE, 26 JUL 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto Nº 20.407 del 2010, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución Nº 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario contratar el seguro general para vehículo institucional: Camioneta, Marca Chevrolet, Modelo Luv D Max CC 3.0 4 WD AC, año 2009, Doble cabina, Color rojo plano, Mecánica, Diesel, Full equipo, Nº Motor 648682, Nº Chasis 2313, 4 puertas, sello verde, Placa Patente BYHJ-58-K, para el período 2011-2012 de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Nº 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras, para las adquisiciones que superior a 100 UTM, se debe efectuar el llamado a Licitación Pública.

R E S U E L V O:

1. **AUTORIZASE** el llamado a Licitación Pública para contratar el seguro general para vehículo institucional: Camioneta, Marca Chevrolet, Modelo Luv D Max CC 3.0 4 WD AC, año 2009, Doble cabina, Color rojo plano, Mecánica, Diesel, Full equipo, Nº Motor 648682, Nº Chasis 2313, , 4 puertas, sello verde, Placa Patente BYHJ-58-K, para el período 2011-2012 de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3. **APRUÉBASE** las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para contratar el seguro general para vehículo institucional: Placa Patente BYHJ-58-K, para el período 2011-2012 de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus respectivos anexos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL TARAPACÀ

PBV/RVK/ARB/INA/ina
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes